

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso de FUERO SINDICAL –ACCION REINTEGRO con radicado No. 2019-673, informando que se encuentra programada la audiencia de que trata el artículo 114 del CPT del S.S, para el 02 de septiembre de 2020 y debido a la dificultad de conectividad que se ha venido presentando con la plataforma MICROSOFT TEAMS desde el día de ayer, se hace necesario reprogramar la audiencia. Sirvase proveer,

NIDIA ELVELY RONDEROS SAAVEDRA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.,

Bogotá D.C., dos (02) de septiembre del año dos mil veinte (2.020)

Visto el informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se han presentado dificultades de conectividad que se han venido presentando con la plataforma MICROSOFT TEAMS desde el día de ayer y teniendo en cuenta que es la herramienta utilizada por el Despacho para la celebración de las audiencias virtuales, se hace necesario reprogramar la audiencia programada dentro del presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior el Despacho.

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia pública dentro del presente proceso. **SEÑALESE** la hora de las **8:30 de la mañana del día viernes 4 de septiembre de 2020**, para que tenga lugar la audiencia especial que trata el artículo 114 del C.P.T y de la S.S, esto es, CERRAR EL DEBATE PROBATORIO, ESCUCHAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN y proferir sentencia que ponga fin a esta instancia la cual se llevara a cabo de manera virtual.

SEGUNDO: INFÓRMESELE a las partes y a sus apoderados que la audiencia se celebrará de manera virtual, ingresando al siguiente link: [Unirse a reunión de Microsoft Teams](#) dando (**control + clic**) para seguir vinculo y presentándose media hora antes de la realización de la

audiencia; así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen al momento de la notificación.

En caso de presentarse dificultad para ingresar a la Sala Virtual, por favor informar a los siguientes correos dbuitraa@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o dmoralem@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente auto en el estado electrónico del Juzgado y a los correos electrónicos suministrador por las partes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

CAROLINA FERNANDEZ GOMEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a6dc8d77549f2bc9bfa989a72cf2124d455b327cc30b391e28934b88ece
8cd07**

Documento generado en 02/09/2020 09:44:37 a.m.